eran de sangre; se hizo un análisis de las aguas del Potrero de Santa Catarina, así como de las del Ojo de Agua, del gran canal y de las norias de diversos barrios de esta Ciudad. (Adjunto número 4).

Se practicaron análisis y se dictaminó acerca de los productos alimenticios de-

nominados "Mantequina" y "Tamalina."

Se expidió una circular (Adjunto número 5) à las Droguerías y Boticas, á fin de prevenir los perjuicios que pudieran resultar en el despacho de prescripciones defectuosamente escritas por algunos Médicos; Circular correlativa (Adjunto número 6)

se mandó à los Sres. Facultativos con el mismo objeto.

Por lo que hace á las labores de la 4ª comisión, las principales de ellas han sido la formación de un Reglamento de Medidas Higiénicas que deben observarse en las Peluquerías, el cual está en vigor desde Enero de 1900 (Adjunto número 7); acuerdo del Consejo aprobado por ese Superior Gobierno, para que las Cuererías y Depósitos de Pieles crudas se trasladasen de algunos lugares céntricos que ocupaban antes, á los suburbios de la Ciudad, continuando hasta hoy la vigilancia á este respecto á fin de impedir que se infrinja el citado acuerdo; visitas frecuentes á las destiladurías de alcoholes y à las Tenerias, consagrando especial atención al alejamiento de los resíduos de dichas industrias; inspección constante del canal del "Ojo de Agua," de las acequias que de él derivan, del Canal de Santa Lucia, acequias de las Quintas y demás atarjeas de la Ciudad, solicitando siempre que se ha creído del caso, la intervención del Sr. Alcalde 1º á fin de mantener dichos canales desazolvados y en las mejores condiciones de limpieza.

Las letrinas son objeto de los particulares cuidados de esta comisión, la que siempre que tiene noticia por medio de los agentes del Consejo, del mal estado de alguna de ellas, ya sea perteneciente á Establecimientos Públicos ó casas particulares, practica visitas y dicta disposiciones encaminadas á corregir los defectos encon-

trados.

Se consiguió que en las Fábricas de Aguas Gaseosas, se protegiera á los operarios con caretas y manoplas para los casos de explosión de las botellas en el momento de llenarlas.

Los ramos que están bajo el cuidado de la 5ª comisión, se han atendido debidamente. La Estadística Médica, se llevó con la mayor exactitud por espacio de tres años, publicándose en el "Periódico Oficial" mensualmente los Cuadros respectivos, hasta que se suprimió esta labor por haberse comenzado á llevar por la Sección del ramo de la Secretaría de Gobierno la misma Estadística, y en la forma que se hacia en el Consejo, publicándose en Folletos, de los que se remiten á éste algunos ejemplares. Siguen recibiéndose, sin embargo, en el Consejo, las noticias mensuales de fallecimientos en los Municipios del Estado, cuyas noticias le proporcionan datos acerca de las enfermedades que causan la mayor mortalidad, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas á la Estadística Médica.

La misma comisión ha vigilado constantemente el servicio de Vacuna, tanto en esta Ciudad como en los Municipios, por medio de los Delegados de este Consejo; y remite mensualmente á ese Superior Gobierno, un Cuadro de movimiento de Vacuna en la Oficina de esta Capital. En el período de tiempo á que se contrae este Informe, se hicieron por Agentes y Vocales de este mismo Cuerpo, como (12,000) doce mil visitas domiciliarias, para cerciorarse del estado de aseo de los patios, corrales y excusados. Se hicieron también las visitas de inspección reglamentarias al Hospital "González," dándose el informe respectivo á ese Superior Gobierno, y presentándose algunas veces iniciativas ante esa misma Superioridad, encaminadas á corregir defectos ó á promover mejoras en dicho establecimiento.

Como trabajos extraordinarios llevados á cabo por este Consejo, debo mencionar los siguientes: Formación de un cuadro á curvas de las medias de Temperatura, Presión Barométrica, Humedad y cantidad de Ozono, comparadas con la Mortalidad, relativo todo à esta Capital y observado en los años de 1895 á 1899 (adjunto número 8), trabajo que fué encomendado al infrascrito, haciendo los comentarios el Sr. Dr. Lorenzo Sepúlveda; análisis de las aguas potables de Monterrey, á que se hizo refe-

rencia más antes, por el Sr. Dr. A. Fernández; remisión al Sr. Dr. Manuel Iglesias, de Veracruz, de datos que pidió para la formación de una estadística que tiene en preparación relativa á Mortalidad en la República, datos colectados y remitidos por el que suscribe; dictamen acerca de las condiciones higiénicas que deberán llenar la Provisión de Agua Potable, Canalización y Drenaje de esta Ciudad, según Cuestionario que se mandó por ese Superior Gobierno; este trabajo se hizo por el Sr. L. Sepúlveda y el infrascrito. Una estadística de la mortalidad habida en el Estado en los últimos diez años, con relación á la Fiebre Amarilla, Malaria, Peste, Cólera, Viruela, Tifo, Fiebre tifoidea y Tuberculosis, así como una noticia sobre las Leyes de Sanidad, cuarentenas y Cuerpos de Salubridad, que han existido ó existen en el Estado, trabajo que se encomendó al que subscribe por disposición de ese Superior Gobierno, para remitirlo á la Dirección General de Estadística de la República, á fin de que la utilizase la Comisión Mexicana que concurrió al Congreso de Higiene celebrado en Washington en Diciembre próximo pasado.

Comisiones de investigación acerca del desarrollo de la Fiebre Amarilla, han llevado al infrascrito en distintas épocas al Puerto de Tampico, por acuerdo de ese Superior Gobierno, rindiendo en cada caso el informe correspondiente. Comisiones de la misma naturaleza han desempeñado los Sres. Vocales S. Zambrano y A. Fernández, en las Estaciones Sanitarias establecidas sobre el camino de aquel Puerto á

esta Ciudad.

Como sucesos notables en la Historia de este Consejo, debo mencionar los dos siguientes; El cambio de sus oficinas del local del Colegio Civil que ocupaban, al de la Escuela de Medicina, sita en la Plaza de Cuauhtemoc, acordándose con este motivo por ese Superior Gobierno, con aquiescencia del Director de dicha Escuela y en virtud de estar èsta para clausurarse, que el Consejo se hiciera cargo de la Biblioteca, enseres y demás útiles de la misma, previo inventario, como se verificó con las formalidades del caso; el segundo suceso á que me refiero, es el fallecimiento del Sr. Dr. Pedro Noriega, distinguido Miembro del Cuerpo Médico de esta Ciudad y digno Vice-Presidente de este Consejo, dejando á su muerte acaecida el 6 de Octubre de 1901, un verdadero vacio en este Cuerpo.

Para terminar, debo poner en conocimiento de esa Superioridad que está ya casi terminado el proyecto de Código Sanitario del Estado, que han venido formando los Miembros de este Consejo, por Capitulos relacionados con sus respectivas Comisiones; y solo resta discutirlo en sesiones generales para someterlo luego à la

aprobación de quien corresponda.

Libertad y Constitución. Monterrey, Junio 29 de 1903.—A. Carrillo.

## (ADJUNTO NUMERO 1.)

Consejo Superior de Salubridad de Nuevo-León.—Monterrey.—En junta extraordinaria de 27 del actual, este Consejo acordó dirigirse á ese Superior Gobierno, para que se sirva disponer, si lo tiene á bien, que por la Autoridad Política se

manden observar las prevenciones siguientes:

1ª Recomendar á los vecinos de esta ciudad, que á fin de precaverse contra el Impaludismo que la actual estación puede desarrollar, y cuya enfermedad está averiguado, es susceptible de trasmitirse por la picadura de los mosquitos llamados vulgarmente "zancudos," se procure destruir por todos los medios posibles estos insectos, cuyos huevecillos y larvas se encuentran ordinariamente en los pantanos y charcos de agua limpia, así como en los tanques y cubetas en que se guarda agua para usos domésticos, cerca de las norias y acequias de los jardines, etc. El mejor medio para destruir aquellos insectos, es verter pequeñas cantidades de petróleo refinado ó crudo, en los pantanos y charcos, excusados y caballerizas; y para evitar su